

*Comisión Nacional de Energía Atómica*

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 19 ABR 1996

VISTO los Decretos 1545/94 y 674/95, la Resolución de Directorio N° 1/96, lo propuesto por la GERENCIA CENTRO ATÓMICO CONSTITUYENTES en expediente 138000-17/96, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1545/94 establece las normas a las que deberán ajustarse los organismos de la Administración Nacional para la aprobación de sus estructuras organizativas y consecuentemente de las modificaciones a las mismas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA tiene su Estructura Organizativa aprobada, en su primera apertura, por Decreto N° 674/95 y en los niveles inferiores siguientes por Resolución del Directorio N° 1/96, la que previamente contó con la evaluación y dictamen de la Secretaria de la Función Pública y fue publicada en el Boletín Oficial del 24 de Enero de 1996.

Que la Gerencia Centro Atómico Constituyentes plantea la necesidad de la creación de los Grupos de Trabajo "Centro de Información C.A.C.", "Servicios al Usuario", "Tratamiento Documental" y "Administrativo" dependientes de la Unidad de Actividad INSTITUTO DE TECNOLOGÍA - GERENCIA CENTRO ATÓMICO CONSTITUYENTES, que complementarán su actual organización, viniendo a dar identidad propia a una parte relevante de las actividades del Centro.

Que el suscripto es competente para dictar la presente en uso de las facultades conferidas por Resolución de Directorio N° 104/95 (B.A.P. N° 2/96).

Por ello,

**EL GERENTE GENERAL
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Crear los Grupos de Trabajo "CENTRO DE INFORMACIÓN C.A.C.", (138100), "SERVICIOS AL USUARIO" (138110), "TRATAMIENTO DOCUMENTAL" (138120) y "ADMINISTRATIVO" (138130), dependientes de la Unidad de Actividad INSTITUTO DE TECNOLOGÍA - GERENCIA CENTRO ATÓMICO CONSTITUYENTES, de acuerdo a las Tareas que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Pase al DEPARTAMENTO SECRETARIA Y DESPACHO para su registro, publicación en el BOLETÍN ADMINISTRATIVO PUBLICO y archivo. Gírese copia de

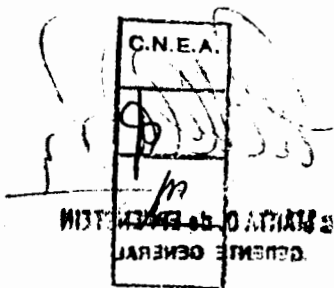


Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

la presente a las GERENCIAS CENTRO ATÓMICO CONSTITUYENTES y DE ADMINISTRACIÓN, y dese a la UNIDAD GESTIÓN DE LA CALIDAD a los fines correspondientes.

DISPOSICIÓN N° 176



M^{te}. MARTA O. de EPPENSTEIN
GERENTE GENERAL

PUBLICADO EN
H.A.P. N° 19/96

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA DEPARTAMENTO SECRETARÍA Y DESPACHO UNIDAD GENERAL DE ENTRADAS	
ENTRÓ	SALÍÓ
22 ABR	1996

e.a.e.



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- 2) Realizar las búsquedas de información actual y/o retrospectiva accediendo a bancos de datos locales y/o remotos.
- 3) Satisfacer la demanda de documentación original mediante el préstamo, consulta o reprografía del fondo documental del CICAC, préstamo interbibliotecario y/o servicios internacionales de provisión de fotocopias.
- 4) Promover la difusión de la información utilizando medios impresos y/o electrónicos.
- 5) Generar servicios y productos innovadores para el óptimo acceso y utilización de la información.

GRUPO DE TRABAJO "TRATAMIENTO DOCUMENTAL" (138120)

Acciones

- 1) Efectuar la selección de los documentos que se producen mundialmente en diversos soportes eligiendo aquellos que corresponden al campo temático definido para la Gerencia Centro Atómico Constituyentes.
- 2) Efectuar el procesamiento técnico del material bibliográfico fomentando la utilización de herramientas innovadoras.
- 3) Generar, mantener actualizadas y optimizar las bases de datos que fueran necesarias para la recuperación y localización del material bibliográfico.
- 4) Asegurar la actualización del catálogo de la producción intelectual de la Institución y propiciar el desarrollo de soportes electrónicos innovadores para su acceso.
- 5) Realizar el procesamiento de los documentos de origen nacional para su incorporación en la base de datos generada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (Sistema INIS).

GRUPO DE TRABAJO "ADMINISTRATIVO" (138130)

Acciones

- 1) Coordinar la contratación de suministro de bienes y servicios.
- 2) Participar en la elaboración del presupuesto y en la contabilidad del Grupo y mantener actualizado el registro patrimonial del CICAC.

9



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

ANEXO A LA DISPOSICIÓN N°

GRUPO DE TRABAJO "CENTRO DE INFORMACIÓN C.A.C." (138100)

Acciones:

- 1) Posibilitar el acceso, utilización y difusión de la información científica y técnica.
- 2) Asegurar la actualización, mediante la compra, canje y donación, del fondo bibliográfico del Centro de Información C.A.C. (C.I.C.A.C.) y su procesamiento con la generación de las bases de datos correspondientes.
- 3) Coordinar la programación, organización e implementación de los desarrollos computacionales necesarios para la automatización integral de las distintas actividades del C.I.C.A.C. y para el acceso remoto a la información generada y/o contenida en distintos soportes informáticos, por parte de los usuarios.
- 4) Promover la educación continua del personal del C.I.C.A.C. en los temas que le competen y la capacitación de sus usuarios para un mejor acceso y utilización de la información.
- 5) Participar en la organización de la Red de Bibliotecas y Sistemas de Información de los distintos Centros que componen la Institución
- 6) Atender las relaciones del C.I.C.A.C. con instituciones a nivel nacional, regional e internacional propiciando la formación de redes interinstitucionales en los distintos niveles.
- 7) Efectuar la operación del Centro Nacional del Sistema Internacional de Información Nuclear (INIS) y cumplir con el compromiso del envío de información nacional a dicho sistema.
- 8) Cumplir con las responsabilidades de Distribuidor Nacional del Micro CDS/ISIS y administrar la red de Nodos Distribuidores de dicho software.
- 9) Cumplir con las responsabilidades de Distribuidor Nacional de IDAMS y propiciar la formación de una red de Nodos Distribuidores de dicho software.
- 10) Promover la mejora continua y metódica del CICAC, coordinando y orientando cada una de las funciones que la componen.

GRUPO DE TRABAJO "SERVICIOS AL USUARIO" (138110)

Acciones

- 1) Efectuar la organización de los servicios de información bibliográfica y de apoyo a los mismos.

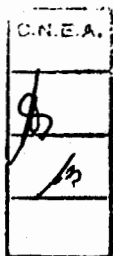
g



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- 3) Efectuar la gestión y obtención de los documentos destinados al Centro de Información..
- 4) Elaborar mecanismos y metodologías que permitan optimizar los procesos administrativos.



MD. MARTA O. de EPPENSTEIN
GERENTE GENERAL

COMISION DE ENSEÑANZA DE QUIMICA
E. ...
...

GERENCIA CENTRO ATOMICO CONSTITUY.	
Fecha: 27/04/86	Paso A
CONSEJO DE DIRECCION	
COORDINADOR TECNICO	
COORDINADOR ADMINIST.	
U.A. REACT. Y C.N.	
U.A. COMB. NUCLEARES	
U.A. E.N.D. Y ESTRUC.	
U.A. MATERIALES	
U.A. QUIMICA	
U.A. FISICA	
U.A. RADIOBIOLOGIA	
U.A. INST. DE TECN. (COPIA)	2
U.A. ADMINISTRACION	
COMITE DE BECAS	1
COMITE DE GUARDIAS	1
Objeto:	
<input type="radio"/> Conoc. Informe y devoluc. <input checked="" type="radio"/> Sus efectos <input type="radio"/> Tratar personalm. c/ Direct. <input type="radio"/> Preparar contestación <input type="radio"/> Complimentar <input type="radio"/> fundir <input type="radio"/> Archivar como antecedente	
ANTES DEL:	



Dr. MIGUEL A. AUDERO
Gerente
Centro Atómico Constituyentes

+20
26/4/86